



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.389

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Plural.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

Dip. Tania Caballero Navarro	Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena
Dip. Melina Hernández Sosa	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Dip. Dante Montaña Montero	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez	Coordinadora del Grupo Plural
Dip. María Eulalia Velasco Ramírez	Coordinadora del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca

TERCERO. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política recaerá en la Diputada Tania Caballero Navarro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 389

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de noviembre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO